



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS –MODALIDAD- TROFEOS FERIA - AÑO 2018.**

### **1º.- OBJETO DE LA SUBVENCIÓN**

1.1.- Es objeto de la presente convocatoria pública la concesión de subvenciones para las actividades deportivas que tendrán lugar durante los meses de agosto y septiembre, consistentes en la organización de los denominados "Trofeos de Ferias".

1.2.- Las ayudas se asignarán a las Asociaciones y Clubes sin ánimo de lucro, que tengan su sede en la localidad, y estén registradas en el Registro de Clubes y Entidades Deportivas de Castilla la Mancha, las que excepcionalmente no estén inscritas en dicho registro o estén registradas en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

### **2º.- DOTACIÓN ECONÓMICA**

Las subvenciones se otorgarán, previa petición del solicitante con cargo al Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal ejercicio 2018. El importe total de las subvenciones a conceder no superará la cantidad de 3.500 €.

### **3º.- RÉGIMEN JURÍDICO**

Esta convocatoria se regirá, además de lo previsto en estas Bases, por la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, y la Ordenanza General de Subvenciones.

### **4º.- SOLICITUD**

Los interesados deberán presentar solicitud según modelo (Anexo I, II, y III).

Así mismo podrá presentarse cuanta documentación complementaria se considere oportuna, incluyendo cartelería y/o programa de la actividad.

El plazo de presentación de solicitudes será de **cinco** días hábiles desde la publicación de las presentes Bases en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Madridejos.

### **5º.- PROGRAMAS Y ENTIDADES SUBVENCIONABLES**

5.1.- Las entidades que se presenten a esta convocatoria deberán hacerlo con un solo proyecto.

5.2.- Los programas y actuaciones subvencionables atenderán entre otros aspectos, los siguientes:

- a) Carácter benéfico.
- b) Promoción social del mismo.

5.3.- No serán subvencionables:

- a) Programas que promuevan cualquier forma de discriminación.
- b) Programas con finalidad lucrativa.
- c) Las Asociaciones o Entidades que tengan deudas pendientes con algún organismo de la Administración Pública.



## 6º.- CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

6.1.- Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión Ejecutiva del Patronato Deportivo Municipal. Para la concesión de subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se valorará la continuidad de los proyectos en el tiempo.
- b) Se valorará las aportaciones de personal, infraestructuras, económicas y materiales que realice la entidad al proyecto o a la actividad.
- c) Se valorará si la realización de la actividad junto a otra asociación o entidad, en cuyo caso solo podrá ser presentado el proyecto por una de las asociaciones.
- d) Se valorará la originalidad y novedad del proyecto y el desarrollo del mismo.

La Comisión podrá incluir otros criterios a la hora de valorar los proyectos o actividades para mejorar el funcionamiento y desarrollo de estas bases de subvenciones.

## 7º.- RESOLUCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y PAGO.

Una vez resuelta y comunicada la concesión de la ayuda, los beneficiarios deberán presentar en las oficinas del Ayuntamiento, la siguiente documentación hasta el día **31 de Octubre** de 2018:

- a) Certificado del responsable de la entidad que comprenda relación de ingresos, cantidades pagadas y conceptos generales.
- b) Originales de las facturas, dentro del periodo establecido, una vez compulsadas se devolverán a los interesados.

No serán gastos subvencionables los ágapes o aperitivos y no acreditarán la realización de un gasto: los tickets de caja registradora, los albaranes, recibos, transferencias, notas de entrega, documentos de "contado", los presupuestos y otros análogos.

La concesión de estas subvenciones supone la justificación del 100% del importe concedido, de acuerdo con el siguiente proceso:

La no justificación, de la subvención en las condiciones y tiempos establecidos en estas bases, conllevará que sólo se subvencione la parte justificada de la actividad o proyecto.

## 8º.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Los perceptores de esta subvención vendrán obligados a:

- a) Responder legalmente de la veracidad de los datos expuestos y del desarrollo del proyecto o la actividad subvencionada.
- b) Comunicar cualquier variación del proyecto.
- c) Hacer constar en la difusión que se haga del proyecto o actividad subvencionada la colaboración de la Concejalía de Deportes y el Patronato Deportivo Municipal.
- d) Justificar la concesión de la subvención en los plazos establecidos en las cláusulas correspondientes.
- e) Devolver el importe de la subvención o la parte proporcional de la misma, cuando no se realice la actividad para la que fue otorgada o no se justifique en plazo y forma.

## 9º.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las presentes bases.

En Madridejos, 16 de Julio de 2018.

El Presidente

José Antonio Contreras Nieves



  


**ANEXO I**

**MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS –MODALIDAD- TROFEOS FERIAS - AÑO 2018.**

Don o Doña ..... con DNI ..... y residencia en la C/ ..... de ..... y en representación de la Entidad o Asociación ..... con CIF ..... y dirección en la calle ..... número ..... CP .....,

SOLICITA se tenga en cuenta su propuesta de proyecto/actividad para la orden de Subvenciones proyectos/actividades deportivas-Modalidad Trofeos Ferias del Patronato Deportivo Municipal de Madridejos (Toledo).

Y para que así conste a todos los efectos oportunos

Firma del Responsable

Fdo:

En ....., a .... de .....de 2018  
(Sello de la Entidad)



Ilmo. Ayuntamiento de  
**Madridejos**

DILIGENCIA – Para hacer constar que estas bases fueron aprobadas en Comisión Ejecutiva de 19 de julio de 2018. Madridejos, 20 Julio de 2018.

El Secretario-Interventor del PDM.

ANEXO II



Pza. del Ayuntamiento, s/n  
45710 - Madridejos (Toledo)  
Telf. 925 46 00 16 Ext. 6 – 0  
Telf. 925 46 30 55  
Fax: 925 46 10 11  
Patronato Deportivo Municipal

**MODELO DE SOLICITUD PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL: ACTIVIDADES DEPORTIVAS –MODALIDAD- TROFEOS FERIAS - AÑO 2018.**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/ACTIVIDAD:

OBJETIVOS:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA:

EDADES DE LOS PARTICIPANTES:

NÚMERO DE PARTICIPANTES PREVISTO:

FECHAS DE REALIZACIÓN: INICIO FIN

LUGAR DE REALIZACIÓN:

LOCAL:

DISTRITO:

LOCALIDAD:

MATERIALES NECESARIOS:

RESPONSABLE DEL PROYECTO:

CARGO QUE OCUPA EN LA ENTIDAD:

TELÉFONO DE CONTACTO:

E-MAIL:

DIRECCIÓN:



**ANEXO III**

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER RECIBIDO NINGUNA OTRA SUBVENCIÓN PARA EL MISMO PROYECTO O ACTIVIDAD:**

**ACTIVIDADES DEPORTIVAS –MODALIDAD- TROFEOS FERIAS - AÑO 2018.**

Don/Doña ..... con DNI  
..... en calidad de ..... de la entidad  
..... con CIF ..... jura no haber recibido ninguna  
otra subvención de la Administración Pública para el Proyecto/Actividad que se presenta a esta  
orden de subvención.

Y para que así conste a todos los efectos oportunos

Firma del Responsable

Fdo:

En ..... a ..... de ..... de .....  
(Sello de la Entidad)